

Bucaramanga, 16 de septiembre del 2024

Señores

COMANDO AEREO DE COMBATE CACOM-5 .

Ciudad

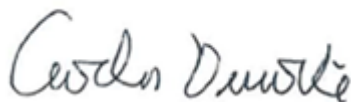
Asunto: **Aceptación de Adición y Prórroga a la ORDEN DE COMPRA N°112260 dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N°112260 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Identificada con NIT 901.676.833-8, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV Generación y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo. Y de conformidad con la Clausula 10 Actualizaciones del Catalogo en lo que respecta al cambio de vigencia de año los precios pueden variar en relación con lo que establezca el Gobierno Nacional y el comunicado que emita la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, por lo que en esa vigencia la entidad deberá adicionar recursos a la orden de compra en base a dicho concepto.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C 91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G